



Acta número: 062ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México y; 5 y 8 del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo; se dan cita en la **Sala de Cabildos "Andrés A. Sánchez Cervantes"**; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Leobardo Ramírez Mendoza**, Síndico Municipal; **Concepción Prado López**, Primera Regidora; **Bernardo Zamora Ramírez**, Segundo Regidor; **Fanny Trujillo Espinosa**, Tercera Regidora; **José Gabriel Alcantara Gómez**, Cuarto Regidor; **Kevin José Antonio Gómez Trejo**, Quinto Regidor, **Ma de la Paz Lozano Domínguez**, Sexta Regidora y **Ma. Teresa Reyes Flores**, Séptima Regidora; integrantes del Honorable Cabildo; para celebrar la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Octava Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la nueva titular de la Ventanilla Única SARE adscrita a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico y en su caso, toma de protesta de Ley. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Auditorias para el Dos mil Veintiséis, por parte del Órgano Interno de Control del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Nomenclatura del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso toma de protesta de ley. -----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que dentro de sus facultades, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) lleve a cabo las adecuaciones de las Metas de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis. -----
- 8.-Asuntos Generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de Asistencia, declaración de Quórum e Instalación formal de la Sesión. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique la existencia de quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los: **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Leobardo Ramírez Mendoza** Síndico Municipal, presente; **Concepción Prado López** Primera Regidora, presente; **Bernardo Zamora Ramírez** Segundo Regidor, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Tercera Regidora, presente; **José Gabriel Alcántara Gómez** Cuarto Regidor, presente; **Kevin José Antonio Gómez Trejo** Quinto Regidor, presente; **Ma de la Paz Lozano Domínguez** Sexta Regidora, presente y **Ma. Teresa Reyes Flores** Séptima Regidora, presente. Al concluir, informa a la presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes del Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la presidenta Municipal Constitucional de



Melchor Ocampo, informa que siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veinticuatro de abril del año Dos mil Veintiséis, declara formalmente instalada la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura al orden del día, quien procede hacerlo. Al término de la lectura del Orden del Día, la Presidenta pone a consideración del pleno el Orden del Día y pregunta a la Secretaría del Ayuntamiento si se recibió alguna solicitud para incluirla a los asuntos generales. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que no se recibieron solicitudes para participar en Asuntos Generales. En uso de la palabra el Síndico Municipal solicita a la Secretaria del Ayuntamiento que de acuerdo a la resolución emitida por el Tribunal del Estado de México bajo el número de expediente JDCL/339/2025, solicita se registre mi intervención en Asuntos Generales de esta Sesión de Cabildo número Sexagésima Segunda de este día veinticuatro de abril del Dos mil Veintiséis, siendo el punto a tratar se refiere a un tema que circula en el municipio, vinculando tanto a la delegación como con las practicas sociales reiteradas que con fuerza y arraigo distinguen y enaltecen al pueblo de Visitación. Continuando la Presidenta Municipal e instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración el punto, en los términos ya manifestados. La Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto e informa, que el Orden del Día ha sido aprobado por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal**. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Tres. Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Octava Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la presidenta Municipal, instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal informa a los integrantes del Cabildo, que está a su consideración los proyectos de las Actas mencionadas, las cuales fueron circuladas con anterioridad vía electrónica, preguntando si alguien tiene alguna observación a las Actas. En uso de la palabra el Síndico Municipal manifiesta que en el Punto número Uno de la Octava Sesión Abierta ha notado en reiteradas ocasiones que dentro del punto en el renglón sexto que dice Bernardo Mendoza Ramírez y lo ha observado en múltiples ocasiones y ya es momento de mencionar esta imprecisión material en el nombre del Segundo Regidor, a lo que la Secretaria del Ayuntamiento informa que toma nota y se corrige. Al no haber ninguna otra participación, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a aprobación el proyecto de las Actas mencionadas. La Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté a favor de aprobar el Acta, se sirva manifestarlo levantando la mano, informando que las **Actas de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Octava Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva**, las cuales son **aprobadas por mayoría de ocho votos y el voto en contra del Síndico Municipal**, quien manifiesta su voto particular mediante el No. Oficio MO/SIND/2026/088 el cual formará parte integral del Acta en el Anexo Tres. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de estas aprobaciones y lo asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día. -----

Punto número Cuatro. – Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la nueva titular de la Ventanilla Única SARE adscrita a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico y en su caso, toma de protesta de Ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que los compañeros que estaban como titular de Patrimonio así como el Coordinador de Jurídico de Seguridad Pública, la semana pasada dejaron de laborar en la administración, por lo que decidió que la Lic. Guadalupe Salinas; que anteriormente estuvo en Contraloría y después en Desarrollo Económico; se encargue de la Jefatura de Patrimonio, por lo que propone que la Lic. Xóchitl América Chávez Romero quien actualmente es auxiliar en la Dirección de Desarrollo Económico sea la nueva titular de la Ventanilla Única SARE, dando lectura a su



curriculum puntualizando que es Licenciada en Comercio Internacional y ya tiene laborando en esa área un año, preguntando si alguien tiene alguna duda en relación a la propuesta a su nombramiento. Al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta en los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa al H. Cabildo, que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal**, quien manifiesta su voto particular mediante el No. Oficio MO/SIND/2026/088 el cual formará parte integral del Acta en el Anexo Tres, procediendo a llevar a cabo la toma de protesta de ley y tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Síndico Municipal; el nombramiento de la Lic. Xóchitl América Chávez Romero como Titular de la Ventanilla Única SARE adscrita a la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Auditorías para el Dos mil Veintiséis, por parte del Órgano Interno de Control del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaría del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que el Lic. Juan Armando Luna Ávila Titular del Órgano Interno de Control hace una propuesta para que dentro de las facultades de ese Órgano Interno lleve a cabo auditorías, para detectar diversas inconsistencias administrativas, económicas y procedimientos a efecto de mejorar el cumplimiento administrativo y así, evitar observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización, poniendo a consideración el calendario de las auditorías, solicitando autorización del cuerpo edilicio para darle el uso de la palabra al Contralor Municipal a fin de que puntualice los términos de la propuesta, lo que es aprobado por los integrantes del cabildo. Al término de la exposición por parte del Titular del Órgano Interno de Control, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta. Al no haber ninguna participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta. En uso de la palabra la Secretaría del Ayuntamiento informa al H. Cabildo, que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal**, quien manifiesta su voto particular mediante el No. Oficio MO/SIND/2026/088 el cual formará parte integral del Acta en el Anexo Tres, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal; el Programa Anual de Auditorías para el Dos mil Veintiséis, por parte del Órgano Interno de Control del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual forma parte integral de la presente Acta en el Anexo Uno. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top signature
- "alo"
- "Consejería"
- "Ma delgad..."



Punto número Seis. – Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la integración del Comité de Nomenclatura del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que este programa ya lo conocían desde el año pasado y se había platicado la necesidad de darle nomenclatura a calles de nuestro municipio, en incluso la Directora de Desarrollo Urbano había dado algunas propuesta de esas placas de identificación, por lo que ya el programa esta considerado para el Dos mil Veintiséis y hay que ejercerlo ya que la administración debe establecer una estructura que permita, de manera clara y sencilla, responsabilizar a las Directoras y Directores de la Administración Pública Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, así como el personal que por sus funciones y sus obligaciones específicas deben llevar un control interno eficiente, lo cual parte de la obligación de rendición de cuentas del ente público, derivado de lo anterior el comité, quedará integrado de la siguiente manera: -----

Comité de Nomenclatura del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

INTEGRANTE	CARGO
Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta del Comité
Lic. Mariana Lechuga García Directora de Desarrollo Urbano	Secretaria
Mtra. Ma. Teresa Reyes Flores Séptima Regidora	Vocal
C. Ma de la Paz Lozano Domínguez Sexta Regidora	Vocal
Lic. José Javier García Monterrubio Director de Seguridad Ciudadana y Movilidad	Vocal
C. Juan Carlos Medina Urbina Director de Servicios Públicos	Vocal
Lic. Jesús Oswaldo Espinoza Gómez Director de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo	Vocal

Continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna otra participación o duda al respecto de la propuesta. Al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa al H. Cabildo, que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal**, quien manifiesta su voto particular mediante el No. Oficio MO/SIND/2026/088 el cual formará parte integral del Acta en el Anexo Tres, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal; la integración del Comité de Nomenclatura del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, conforme a la tabla descrita en el desarrollo del punto. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Punto número Siete. – Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para que dentro de sus facultades, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) lleve a cabo las adecuaciones de las Metas de los Programas Presupuestarios



del Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita al honorable cabildo autorización para que el Lic. Alan Enrique Pimentel Flores Titular de la UIPPE para que exponga el punto. En uso de la palabra el Titular de la UIPPE por un espacio de tiempo, da lectura a la propuesta de las adecuaciones a las Metas de los Programas Presupuestarios para el presente ejercicio fiscal. Al término de la exposición, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a la propuesta de las adecuaciones. Al no haber ninguna otra participación, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta para llevar a cabo la Campaña de Regularización de Bienes Inmuebles que han sido fraccionados, como se aprobó el año Dos mil Veinticinco, teniendo una vigencia hasta el treinta de noviembre del Dos mil Veintiséis. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa al H. Cabildo, que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal**, quien manifiesta su voto particular mediante el No. Oficio MO/SIND/2026/088 el cual formará parte integral del Acta en el Anexo Tres, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Síndico Municipal; la aprobación para que; dentro de sus facultades; la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) lleve a cabo las adecuaciones de las Metas de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis, los cuales se integran en su totalidad en el cuerpo de la presente Acta, en el Anexo Dos. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el acuerdo a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, del orden del día.-----

Punto número Ocho. Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y señala que se tiene registrado un Asunto General correspondiente al Síndico Municipal. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal quien pregunta a la Presidenta Municipal: "Si puede explicar cual es la situación a la que hace referencia la lona que colocaron en la delegación de Visitación, así como precisar de igual manera si esta administración respetará las practicas sociales reiteradas que con fuerza y arraigo distinguen y enaltecen al pueblo de Visitación, esto es, sus usos y costumbres, ya que cabe recordar que durante la campaña, se manifestó de manera expresa el compromiso de respetar dichos usos y costumbres del pueblo de Visitación, por lo que resulta indispensable confirmar que este principio será observado y garantizado por la administración municipal". En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que en relación a la lona, informa que hay dos denuncias en el Órgano Interno de Control de ciudadanos en las que informaron, que están siendo autorizados algunas situaciones en Visitación por parte de la delegación, en concreto cierres de calles o puestos que se ponen sobre las banquetas que obstruyen el paso de los peatones, y la contraloría esta investigando, ya que esa facultad le compete exclusivamente a la Dirección de Desarrollo Económico, reiterando que siempre ha respetado los usos y costumbres, y tan es así que ellos siguen cobrando y hacen sus actividades y nadie les pide cuentas, ya que por usos y costumbres así ha sido y ella no va a cambiar esa situación, derivado de la denuncia que hay en la contraloría, se llevó a cabo una reunión con la delegada; acompañada de su hija que es abogada; asistiendo también el presidente del Copaci y algunos integrantes, estando en la reunión el Órgano Interno de Control, Secretaria del Ayuntamiento, Dirección Jurídica, Seguridad Pública, Servicios Públicos, Desarrollo Económico y ella como Presidenta Municipal, en esta reunión se le explicó a la Delegada que los cierres de calles no son su facultad, porque cuando hay un cierre de calle otorgado y



cobrado por la delegación los vecinos no lo saben y vienen y reclaman aquí, por el cierre de la calle, porque no pueden transitar ya que ha habido gente que no puede asistir a su trabajo porque están bloqueadas sus entradas, y esa es una clara facultad de desarrollo económico y que se hace aquí, una vez que hacen la solicitud para el cierre, se investiga que tipo de evento se realizará, se hace una inspección en el lugar para determinar el tipo de vialidad y se acuerda con el solicitante como se llevará a cabo el cierre, además tienen que llenar un formato en donde los vecinos aledaños están enterados y firman de conformidad para que se lleve a cabo la festividad y una vez aprobado pagan conforme al espacio que usarán y se les genera el permiso, notificando desarrollo económico a seguridad pública para que estén enterados del cierre y supervisen las vialidades, siendo este el procedimiento, si esos los extiende la delegada, generan problemas con los vecinos ya que desconocen del cierre y directamente reclaman en presidencia, y en relación a los puestos se acordó en su momento cuando se vio lo de la calle Juárez, reunión a la que asistió el Síndico Municipal, que se respetarían los que ya estaban desde hace tiempo, por lo que el día de hoy se hizo un recorrido con la delegada acompañada de su hija y miembros del Copaci sobre la calle Juárez así como calle Corregidora y con el consentimiento de la Delegada y el Presidente del Copaci se acordó poner una lona en la delegación informando que los permisos son facultad exclusivamente de la dirección de desarrollo económico y otra lona se colocó en avenida Juárez, así mismo durante el recorrido una señora la cuestionó en relación a los setecientos pesos que le había cobrado la delegada por poner su puesto, e inclusive la señora la estaba grabando, por lo que le informó que la delegada no tenía la facultad de extender esos permisos y la señora lo entendió comentando que se iba a ir al municipio a tramitar su permiso e iba a denunciar a la delegada, siendo realmente lo que sucedió no habiendo inconveniente de nadie, siendo eso lo que pasó, solamente se fue a poner un poco de orden sobre lo que ya se había notificado y a retirar los puestos nuevos que la delegación ha autorizado en algunos lugares en donde afectan el libre tránsito, y que la gente le reclama a ella como si ella lo hubiese autorizado y solamente se acudió en base a una reunión previa en base a los acuerdos que se tomaron con la delegada y el Copaci. En uso de la palabra el Síndico Municipal dirigiéndose a la Presidenta comenta: "Que anteriormente hubo acuerdos, pero como tal el día de hoy se acercó a ella la delegada Francisca Castillo y le dijo que no ha firmado ningún acuerdo, como tal usted mencionó ahorita que no va a cambiar la situación del pueblo de Visitación y ahorita me están informando que ya la delegada no va a poder seguir con los usos y costumbres referentes a los puestos de Visitación estos puestos informales, ahora bien hay algo importante, el punto de mencionar que hay un acuerdo, cuando la propia delegada menciona que no firmó nada y así como usted Presidenta lo refiere, así yo lo refiero, porque que ella misma se lo platicó y quiero decirle al pueblo de Visitación hoy quiero dejar constancia de que en Melchor Ocampo la soberanía no pertenece a la administración sino al pueblo y el pueblo con el mismo derecho por el que eligió este cabildo también debe de ser respetado en sus usos y costumbres, en México la costumbre es fuente del derecho y lo que el pueblo ha practicado por generaciones, no puede borrarse con un anuncio o con una lona, el pueblo de Visitación merece respeto y por lo tanto también quisiera saber y preguntarles a las y los regidores de este cabildo, si ustedes están de acuerdo con la postura de la Presidenta Municipal y de la intervención y vulneración a los usos y costumbres del pueblo de Visitación, compañeras y compañeros regidores alguna o alguno que quisiera manifestar algún punto de acuerdo, les preguntaré uno por uno, sexta regidora no, quinto regidor manifiesta que el respeto a los usos y costumbres será en apego a las normativas legales aplicables de acuerdo a las leyes vigentes, el segundo regidor manifiesta que hay ciudadanos que están inconformes, por lo que habrá que esperar cual es el resultado de este cambio que se está comenzando a hacer, y siendo respetuosos de los usos y costumbres que se han venido manejando, puntualizando que los usos y costumbres deben ser, pero también con orden, comentando que el pueblo de Visitación tiene ya mas habitantes que hace diez o quince años, y todo va evolucionando, por lo que se tiene que comenzar a poner orden conforme a la ley, pero repito, hay que esperar a ver el resultado del cambio que se hizo el día de hoy. Por último el Síndico Municipal manifiesta al pueblo de Melchor Ocampo: quisiera expresar esta situación, ya que no, existe un acuerdo firmado por la delegada de Visitación, hoy el municipio de Melchor Ocampo para esta intervención, le solicito a este Ayuntamiento y solicito a la Secretaría del Ayuntamiento que se quede plasmado en el Acta de Cabildo que mientras no exista un acuerdo firmado por la delegada de Visitación, solicito que se sigan respetando los usos y costumbres del pueblo de Visitación." En uso de la palabra la Presidenta Municipal sigue insistiendo que los usos y costumbres se respetan y reitera que el día de hoy no le faltó el respeto a nadie, pero como lo comentó el segundo regidor ya no es lo mismo que hace diez o quince años, ya la población es mucha y hay que tener un orden, informando que la delegada le solicitó una reunión a lo que ella le informo que la recibiría a las siete de la noche, por lo que invita a los integrantes para que la acompañen a inaugurar en



la calle Ixtlahuaca y regresan para atender a la delegada. En uso de la palabra el Síndico Municipal manifiesta: "Un punto muy importante que ahorita mencionaron que es que solamente se le va a permitir a la delegada cobrar en el centro de Visitación vulnerando los usos y costumbres del pueblo de Visitación, ya que los nuevos puestos informales que se lleguen a colocar, como usted refiere, serán cobrados por el municipio, sin embargo no hay ningún acuerdo firmado por la delegada, repito, y entonces solicitó que se quede asentado en el acta de cabildo, porque los usos y costumbres del pueblo de Visitación se deben de respetar, esta sindicatura pone su punto de vista tajante y firmemente en esta situación siendo cuanto en esta Sexagésima Segunda Sesión de Cabildo del día veinticuatro de abril de Dos mil Veintiséis, muchas gracias". La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que continúe con el siguiente punto del orden del día, lo anterior para los fines legales que a derecho correspondan, quedando con ello concluido el presente punto. ----

Punto número Nueve. - Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Secretaria informa al H. Cabildo, que el último punto del orden del día es la clausura de la sesión, y en uso de la palabra, la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, informa que agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la **Sala de Cabildo "Andrés A. Sánchez Cervantes"**, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día veinticuatro de abril del Dos mil Veintiséis, da por clausurada la **Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----

Firmo Bajo Protesta
22 de Mayo del 2026

15:56 hrs, En razón del Voto
Particular MO/SIND/2026/088

C. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LEOBARDO RAMÍREZ MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CONCEPCIÓN PRADO LÓPEZ
PRIMERA REGIDORA

C. BERNARDO ZAMORA RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ GABRIEL ALCANTARA GÓMEZ
CUARTO REGIDOR

C. KEVIN JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TREJO
QUINTO REGIDOR

C. MA DE LA PAZ LOZANO DOMÍNGUEZ
SEXTA REGIDORA

C. MA. TERESA REYES FLORES
SÉPTIMA REGIDORA

M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Gobierno de
Melchor Ocampo
2023-2027
Sitio de Interés Histórico Nacional

Acta número: 062ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva
Anexo Uno

H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, MÉXICO
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
PERIODO A REVISAR DEL EJERCICIO, 2025 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.

Número de auditoría y evaluación	Tipo de Auditoría	Nombre de la Auditoría y o evaluación	Objeto de la realización de la auditoría y o evaluación	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad auditada	Cargo de los servidores públicos responsables de atender la auditoría	Alcance de la Auditoría
AUD/AGU/01/2025	Auditoría Administrativa cumplimiento	Auditoría Administrativa de cumplimiento a integral cumplimiento de los recursos electrónicos y de aguas residuales, a cambio de las instalaciones de la Dirección de Agua Potable del municipio de Melchor Ocampo, México.	Verificar el ejercicio, custodia y aplicación de los recursos electrónicos y aguas residuales, cumpliendo así con la integración expediente técnico.	27 de abril del 2025	15 de junio del 2025	Dirección de Agua Potable.	Titular del Órgano Interno de Control y auditor	El periodo señalado se comprendió la revisión y el ejercicio analizado, identificando por cada partida, cuenta o rubro de revisión, el volumen de actividades y operaciones revisadas, se realiza con las normas generales de auditoría Pública y aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.
AUD/ADM/02/2025	Auditoría Administrativa cumplimiento	Auditoría Administrativa de cumplimiento un rubro específico "relaciones menores del municipio de Melchor Ocampo, dependiente de la Dirección de Administración.	Seguimiento del cumplimiento con la documentación correspondiente que se genera en cumplimiento de la Ley, normatividad de la Ley, de Contratación Pública, Ley de Adquisiciones, Manuales, y Manuales.	22 de junio de 2025	11 de agosto de 2025	Dirección de Administración	Titular del Órgano Interno de Control y auditor	Del periodo señalado se revisó el ejercicio por un rubro específico que se cuenta con la documentación necesaria que justifique y compruebe la ejecución, derivando los servicios que se han solicitado y recibidos en el control interno.
AUD/SP/03/2025	Auditoría Administrativa cumplimiento	Auditoría Administrativa de cumplimiento un rubro específico "cermentos, aditivos, en bache" de la Dirección de servicios Públicos, del municipio de Melchor Ocampo, México.	Verificar y analizar el correcto y congruente ejercicio como a un rubro específico de cumplimiento al rubro de resultados procurando en todo momento un mejor desempeño de las funciones y actividades a fin de alcanzar las metas institucionales	18 de agosto de 2025	13 octubre de 2025	Dirección de Servicios Públicos	Titular del Órgano Interno de Control y auditor	El periodo ya señalado se comprendió la revisión y el ejercicio analizado por cada acción, el volumen de estas, así como del importe que representaron, de acuerdo con los intereses determinados En la presente auditoría se realiza con las normas Generales de Auditoría, pública y aplicando, los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.
AUD/AGU/04/2025	Auditoría Administrativa desempeño	Auditoría Administrativa de desempeño cumplimiento un rubro específico "cermentos, aditivos, en bache" de la Dirección de agua potable del municipio de Melchor Ocampo, México.	Verificar y analizar el correcto y congruente actuar conforme a una cultura de servicio, orientado al rubro de resultados procurando en todo momento un mejor desempeño de las funciones y actividades a fin de alcanzar las metas institucionales	20 de octubre de 2025	09 de diciembre de 2025	Dirección de Agua Potable	Titular del Órgano Interno de Control y auditor	El periodo ya señalado se comprendió la revisión y el ejercicio analizado por cada acción, el volumen de estas, así como del importe que representaron, de acuerdo con los intereses determinados En la presente auditoría se realiza con las normas Generales de Auditoría, pública y aplicando, los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

Elaboro
Mta. Socorro de Jesús Martínez Lozano

Autorizo: Juan Armando Luna Avila
Titular del Órgano Interno de Control Municipal



Acta número: 062ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva
Anexo Dos

ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL
PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE
EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Programa	Proyecto	Meta
01070201 protección civil y gestión integral del riesgo	0107020104 concertación para la protección civil	16.- Sesiones del Consejo Municipal
01080401 Transparencia	0108040101 Vinculación ciudadana con la administración pública	4.- Atender las solicitudes de información recibidas en los portales de transparencia y, si fuera el caso, las que se realizan de manera presencial.

Programa	Proyecto	Meta
01070101 Seguridad pública	0107010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	2.- Aplicar exámenes de control y confianza a los elementos de seguridad. 6.- Adquirir equipos móviles de radiocomunicación para mayor eficiencia de comunicación entre los elementos de seguridad
01080501 Gobierno digital	0108050103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información	7.- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo en el DIF, así como atención de bajo nivel de reportes de soporte técnico.
02010401 Protección integral del ambiente para el bienestar	0201040110 Promoción de la cultura ambiental	7.- Promover que las escuelas del municipio cuenten con espacios ambientalmente responsables 8.- Otorgar vistos buenos de giros de alto, mediano y bajo impacto ambiental. 9.- Emitir licencias de poda o derribo y trasplante de arbolado.
01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios	0103040205 Investigación de faltas administrativas	8.- Substanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa 9.- Acordar conclusión de expediente de investigación sin informe de presunta responsabilidad 10.- Presentar informe de



		presunta responsabilidad administrativa ante la autoridad investigadora
--	--	---

Programa	Proyecto	Meta
02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	0202030107 Agua limpia para el bienestar	4.- Realizar el mantenimiento y reparaciones a la red de agua potable 5.- Aumento de dotación de agua potable a la población 6.- Repartir agua en camión cisterna
02050101 Educación básica	02050100110 Apoyo municipal a la educación básica	4.- Realizar salidas didácticas y educativas con estudiantes de las diferentes escuelas del municipio para llevarlos a: museos, teatros, bibliotecas 5.- Llevar a cabo concursos educativos 6.- Dar mantenimiento a los inmuebles públicos educativos: bibliotecas. 7.- Otorgar apoyo a las instituciones educativas del municipio.
02040101 cultura física y deporte	0204010101 Promoción y fomento de la cultura física	7.- Realizar actividades artísticas vespertinas para la población 10joven del municipio en las diferentes localidades 8.- Realización de actividades musicales y recreativas con participación de jóvenes del municipio
02040201 Cultura y arte	0204020101 Promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales	2.- Gestionar espacios en inmuebles privados y públicos para la creación de murales. 10.- Realizar contenido audiovisual para preservar las tradiciones y costumbres 13.- Realizar un catálogo de edificios históricos

Programa	Proyecto	Meta
02030101 Prevención médica	0203010108 Promoción de la salud	7.- Gestionar platicas de 10prevención de enfermedades de 10transmisión sexual y planificación familiar 8.- Otorgar talleres de



		educación sexual para adolescentes 9.- Gestionar campañas de 11vasectomía en 11coordinación con el sector Salud 10.- Realizar jornadas de esterilización 11quirúrgica canina y felina gratuita 11.- Atender reportes de mascotas (donación, agresión) etc. 12.- Concientizar de forma virtual a la ciudadanía sobre la tenencia responsable y bienestar animal 13.- Otorgar pláticas a la 11ciudadanía sobre la tenencia responsable de mascotas y el bienestar animal
03040201 Modernización industrial y del comercio	0304020104 Fortalecimiento al comercio	11.- Realizar reuniones con líderes transportistas del municipio 12.- Actualizar el padrón de transporte público concesionado del municipio

Programa	Proyecto	Meta
01070101 Seguridad Pública	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.	13.- Implementar operativos deportivo. 14.- Instalar sistemas de videovigilancia en lugares estratégicos del territorio municipal. 15.- Integrar Comités de Seguridad vecinal en los diferentes barrios y colonias que cuenta el municipio. 16.- Atender las denuncias ciudadanas en las oficinas de la Comisaría Municipal y por las líneas telefónicas. 17.- Brindar asistencia técnica a víctimas de violencia de genero. 18.- Implementar los diferentes programas sobre prevención del delito en territorio municipal. 19.- Llevar a cabo platicas de prevención del delito en las escuelas del municipio.



		20.- Reconstruir colonias o comunidades a través de programas integrales en materia de tejido social municipal. 21.- Emitir resoluciones administrativas 22.- Sesiones ordinarias 23.- Solicitud del módulo de licencias 24.- Pintar de pasos peatonales. 25.- Realizar limpia de señaléticas de todo el territorio municipal 26.- Colocar Señaléticas en todo el territorio municipal
--	--	---

Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word "consecución" written vertically.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

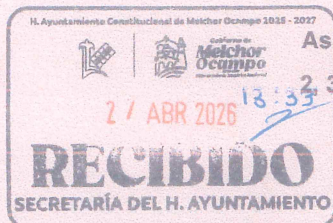


Acta número: 062ª
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva
Anexo Dos



Melchor Ocampo, Estado de México a veintisiete de abril de dos mil veintiseises

No. Oficio: MO/SIND/2026/088



Asunto: VOTO PARTICULAR EN CONTRA DE LOS PUNTOS
2, 3, 5, 6, Y 7; Y EN ABSTENCIÓN RESPECTO DEL PUNTO 4
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

MTRA. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leobardo Ramírez Mendoza, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 52, 53, 54 y 95 fracción XXI y 104 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 49, 53, 53 Bis, 54, 54 Bis, 55, 56, 57 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; los artículos 9 fracción V y 50 fracciones I V, VI, XIII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como el artículo 11, fracción I de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, emito el presente voto particular en contra de los puntos 2, 3, 5 y 6, y en abstención respecto del punto 4, tratados en la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva, del día 24 de Abril del 2026.

Sitio de Interés Histórico Nacional

No. Oficio: MO/SIND/2026/088

Página 1 de 6

Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880 Tel. 55 5878 0111



Debe dejarse constancia de que la **documentación necesaria para sustentar los asuntos sometidos a votación no fue entregada en tiempo oportuno ni con la formalidad requerida**. Esta omisión impidió realizar un análisis técnico y jurídico adecuado y colocó al Cabildo en una situación de debilidad institucional, al pretender aprobar decisiones sin contar con los elementos mínimos de prueba y soporte documental indispensables para garantizar certeza y legalidad.

El Cabildo es el órgano colegiado que representa la voluntad institucional del municipio. **No puede reducirse a un espacio de trámites automáticos ni a la aprobación mecánica de asuntos previamente decididos**. Cada punto del orden del día debe ser analizado con rigor, discutido con transparencia y votado con plena conciencia de sus implicaciones jurídicas y políticas. Cuando ello no ocurre, el Síndico tiene la obligación de dejar constancia de su posición, para que la historia administrativa registre que se defendió la legalidad y la rendición de cuentas.

Respecto de los puntos dos y tres, me manifiesto en contra porque la aprobación automática del orden del día y la dispensa de lectura del acta anterior constituyen una práctica que debilita la función deliberativa del Cabildo. El orden del día no es un simple listado de asuntos: es la guía de la sesión y debe ser discutido, pues de él depende la transparencia de los temas que se tratarán. **La dispensa de lectura del acta, por su parte, impide que la ciudadanía conozca con detalle lo que se discutió y aprobó en sesiones previas. Aprobar sin debate es renunciar a la esencia del Cabildo como espacio de deliberación pública.**

En cuanto al nombramiento de la Encargada del Módulo SARE, me abstengo. El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un instrumento de mejora



[Handwritten signature]



regulatoria que emite actos administrativos de apertura de empresas de bajo impacto, cuya validez compromete directamente la certeza jurídica del municipio. Reconozco que la persona propuesta cuenta con el perfil adecuado; sin embargo, **la documentación correspondiente fue remitida apenas unas horas antes de la sesión de Cabildo, lo que impidió un análisis previo y serio de su idoneidad.** Mi abstención no es indiferencia; es una advertencia de que **el Cabildo debe analizar con mayor profundidad los perfiles propuestos, pues el nombramiento constituye una responsabilidad institucional que no puede resolverse sin deliberación suficiente.**

Por lo que hace al **Programa Anual de Auditorías 2026**, mi voto es en contra. El aval del **Titular del Órgano Interno de Control** lo convierte en responsable directo y principal de la ejecución y resultados de las auditorías. **Cada firma compromete su responsabilidad plena, y cualquier irregularidad, omisión o deficiencia deberá ser atribuida directamente a su gestión.** El Cabildo no puede aprobar un programa sin dejar constancia de que la responsabilidad recae en quien lo valida. **La transparencia y la rendición de cuentas no se garantizan con discursos, sino con responsabilidades claras y exigibles.**

En lo relativo a la integración del **Comité de Nomenclatura**, también me manifiesto en contra. **Los perfiles fueron presentados sin que se informara quién los propuso ni bajo qué criterios se realizó esa selección.** El Cabildo **se limita a votar sin deliberación ni transparencia sobre el origen de las propuestas.** Este Comité no es un órgano decorativo; sus decisiones impactan en la identidad histórica y cultural del municipio, en la certeza territorial y en la memoria colectiva de la ciudadanía. **Aprobar sin discusión pública y sin claridad sobre la**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



procedencia de los perfiles vulnera la transparencia y convierte al Cabildo en un mero notario de decisiones tomadas fuera de su seno.

Finalmente, en lo que concierne a la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, me opongo a que se le otorguen **facultades discrecionales para modificar metas presupuestarias**. La planeación democrática exige que las **metas se definan con certeza y rumbo**. Permitir que se alteren **sin análisis previo desvirtúa el principio de planeación y debilita la rendición de cuentas**. Reconozco que en la administración pública existen ajustes, pero estos deben ser expuestos y discutidos en Cabildo, que es el espacio institucional para el debate público y de interés ciudadano. **La discrecionalidad no puede sustituir a la deliberación democrática.**

Por todo lo expuesto, dejo constancia de mi **voto particular en contra de los puntos dos, tres, cinco, seis y siete, y de mi abstención en el punto cuatro**, reafirmando que mi posición se orienta a la defensa de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, en beneficio de la ciudadanía de Melchor Ocampo. **El Cabildo debe ser un espacio de debate público y no un trámite administrativo; debe ser el lugar donde se discutan las decisiones que afectan al municipio y donde se asuma la responsabilidad institucional de cada acto.**

En lo atinente a la participación realizada por esta Sindicatura dentro de los **Asuntos Generales**, se deja constancia de que en **Melchor Ocampo la soberanía no pertenece a la administración, sino al pueblo.**



El pueblo, con el mismo derecho con el que eligió a este Cabildo, también tiene **derecho a que se le respeten sus usos y costumbres**, pues éstos constituyen prácticas reiteradas y aceptadas socialmente que forman parte de la identidad jurídica y cultural de la comunidad.

En este sentido, resulta inadmisibles que se pretenda **responsabilizar a la Delegada de Visitación de actos administrativos que no fueron acordados ni firmados por ella**. Tal imputación **no solo invade sus competencias como autoridad auxiliar electa por voto popular**, sino que además **constituye un acto de discriminación por razón de género**, al intentar deslegitimar su representación comunitaria por el simple hecho de ser mujer. **La certeza jurídica exige que se respete la voluntad popular y que se garantice el ejercicio pleno de las funciones de la Delegada**, sin estigmatización ni desplazamiento institucional.

Debe recordarse que el compromiso de campaña **incluyó la obligación de reconocer y garantizar los usos y costumbres del pueblo de Visitación**; su observancia no es una concesión discrecional de la autoridad, sino un **deber institucional que fortalece la legitimidad del Cabildo y asegura la vigencia de los derechos colectivos de la comunidad**.

Por lo anterior, solicito de manera expresa, en función de mi carácter de Síndico Municipal electo por voto popular, que **el presente voto particular sea anexado íntegramente al acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**, y que una vez concluida su integración se expidan copias

No. Oficio: MO/SIND/2026/088

Sitio de Interés Histórico Nacional

Página 5 de 6

Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54880 Tel. 55 5878 0111



certificadas de dicha acta, a fin de garantizar la constancia documental, preservar la memoria institucional y evitar cualquier intento de ocultamiento o alteración de lo aquí manifestado.

PROTESTO LO NECESARIO



No. Oficio: MO/SIND/2026/088

Lic. Leobardo Ramírez Mendoza
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento
de Melchor Ocampo, Estado de México

No. Oficio: MO/SIND/2026/088

Sitio de Interés Histórico Nacional

Página 6 de 6

Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Melchor Ocampo, Estado de México, C.P. 54680

Tel. 55 5878 0111